MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

RESOLUCIÓN NÚMERO 285 **DEL** 10 NOV. 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DEGUV SA 051 2026, CUYO OBJETO ES EL *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.*

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 de 2014, "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada y modificada mediante la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional", y Resolución de nombramiento No. 000075 del 09/01/2026, Resolución de delegación No. 00502 del 05/03/2026, expide el presente acto administrativo y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, dispone en su artículo 24, numeral 7, "*Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia*".

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", en su artículo 2, numeral 2, literal a) establece que "*La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos*".

Que el Decreto 1082 de 2015 "*Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional*", en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 prevé que la entidad estatal mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, indica en su artículo 2. *"Delegar a los Directores, Comandantes de Policía Metropolitanas, Comandantes Departamentos de Policía, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes Unidad Prestadora de Salud Tipo A, (...) la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional del Colombia, a través de las modalidades de selección establecidas en la leyes 1150 de 2007 (...)"*.

Que la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, adelanta el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada subasta inversa PN DEGUV SA 051 2026, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASÍGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"*.

Que el día 30/10/2026 se realizó y publicó el estudio previo, proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para el proceso selección

abreviada de subasta inversa electrónica PN DEGUV SA 051 2026, cuyo objeto es *el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASÍGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"*.

Que el valor estimado para el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica PN DEGUV SA 051 2026, es de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEIS PESOS M/CTE ($ 262.352.006,00) incluido el IVA (si aplica) y demás impuestos y tributos legales, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4926 del 28/10/2026, recurso 10 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5826 de 28/10/2026, recurso 16, expedido por el Jefe de financiera del Departamento de Policía Guaviare; el valor a contratar se distribuye de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-003	DEGUV	Gasolina y ACPM para equipo automotor	10	global	$ 33.036.500,00
2	A-02-02-01-003-003	UPRES DEGUV	Gasolina y ACPM para equipo automotor	16	global	$ 500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$ 33.536.500**

VIGENCIA 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-003	DEGUV	Gasolina y ACPM para equipo automotor	10	global	$ 224.815.506,00
2	A-02-02-01-003-003	UPRES DEGUV	Gasolina y ACPM para equipo automotor	16	global	$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$ 228.815.506,00**

VIGENCIA 2026

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4926 del 28 de octubre de 2026, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($33.036.500.00) recurso 10, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5826 del 28 de octubre de 2026, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000.00) recurso 16.

VIGENCIA 2027

El recurso para la vigencia 2027 cuenta con recursos amparados mediante vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las autorizaciones comunicadas mediante comunicación oficial GS-2026-093714-DISAN del 15 de octubre de 2026 y No. GS-2026-006672-OFPLA del 18 de octubre de 2026

Que el día 30 de octubre de 2026en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II proyecto pliego de condiciones y estudios previos el día 30 de octubre de 2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-056487-DEGUV del día 30 de octubre de 2026, se invitó a la veeduría ciudadana para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 29 de octubre de 2026, fue presentado por el señor Intendente Jefe Jorge Alfredo Alarcón Ortiz, revisado el estudio previo por el señor Patrullero David Alexis Niño Rodríguez, y el señor Mayor Rubielo Antonio Cantillo Gámez y aprobado por el señor Intendente Duban Alirio Vanegas Figueroa y la señora Capitán Lizeth Sirley Gutiérrez Melo, para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE (UPRES DEGUV), Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE".

Que, una vez surtido el término previsto en el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II para la manifestación de interés de limitación de la convocatoria a MiPymes, no se recibió solicitud alguna en tal sentido, razón por la cual el presente proceso de selección no fue limitado a Mipymes.

Que el pliego de condiciones definitivo de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Comando de Policía Guaviare ubicado en la calle 9 No. 21 - 20, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor Comandante de Departamento de Policía Guaviare:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***ORDENAR LA APERTURA*** del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN DEGUV SA 051 2026, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASÍGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación Estudios Previos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso en SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. ***Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como extemporáneas por lo que no serán objeto de verificación y respuesta por parte del Departamento de Policía Guaviare.*** **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

PARÁGRAFO PRIMERO: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las observaciones presentadas fuera del término previsto en el cronograma no obligan a la Entidad a modificar los documentos del proceso ni suspenden las etapas preclusivas. Sin perjuicio de lo anterior, serán gestionadas conforme al régimen del derecho de petición, cuando resulte aplicable, y su respuesta no afectará los términos ni las actuaciones válidamente surtidas, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", el cual indica "(…) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones"

ARTÍCULO TERCERO: téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones definitivos establecidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordena su apertura, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA"* y la Ley 850 de 2003 *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"*.

ARTÍCULO QUINTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 10 NOV. 2026

Dada en San José del Guaviare,

Coronel **HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaboró: IT. Duban Alirio VanegasFigueroa
DEGUV GRUCO

Revisó: ST. Davinson Díaz Muñoz
DEGUV GRUCO (E)

Revisó: CT. Lizeth Sirley Gutiérrez Melo
DEGUV ARSAD (E)

Revisó: MY. Rubiela Antonio Cantillo Gámez
DEGUV ASJUR

Revisó: TC. Andres Felipe Suaza Arango
DEGUV SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 10/11/2026
Ubicación: D: CONTRATOS\2026 \ADELAIDA

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

<table>
<tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Apertura del sobre económico</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>EVENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DETERMINACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.</td><td>La subasta se realizará a través de la plataforma SECOP II.

Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

<table><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>FECHA: SECOP II
HORA: SECOP II

NOTA 1: Cuando la subasta se haga por lotes ser iniciara a la fecha y hora fijada por la entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.

NOTA 2: Se realizará únicamente a los oferentes habilitados.</td></tr></table>
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II

En caso de que se presente alguna falla los oferentes deben seguir:

• Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

• Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

Publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

De igual manera si el oferente siguiendo los pasos establecidos por la indisponibilidad deberá informar al correo electrónico deguv.gruco@policia.gov.co para que esta entidad realice lo pertinente.</td></tr>
<tr><td>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Firma del Contrato</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
</table>